Curso 2023-2024

Dirección general de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Real Conservatorio Superior de Música

Centro público

GUÍA DOCENTE DE PRÁCTICA VOCAL E INSTRUMENTAL DE LA MÚSICA IBÉRICA ANTIGUA (ICPRB: VIHUELA/GUITARRA BARROCA)

Máster en Enseñanzas Artísticas

Interpretación de la Música Antigua e Investigación y Recuperación Sonora del Patrimonio Musical Ibérico

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 31 de mayo de 2023

TITULACIÓN: Máster en Enseñanzas Artísticas. Interpretación de la Música Antigua e Investigación y Recuperación Sonora del Patrimonio Musical Ibérico.

ASIGNATURA: Práctica vocal e instrumental de la música ibérica antigua (ICPRB: Vihuela/Guitarra barroca)

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo[1]	OBLIGATORIA	
Carácter[2]	Clases de enseñanza instrumental individual.	
Especialidad/itinerario/instrumento	ICPRB: VIHUELA/GUITARRA BARROCA	
Materia	Formación instrumental especializada	
Periodo de impartición	Anual	
Número de créditos	22	
Número de horas	Totales: 660	Presenciales: 61
Departamento	Música Antigua	
Prelación/ requisitos previos	Requisitos de acceso establecidos para el máster	
Idioma/s en los que se imparte	Español	

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
De Mulder Duclós, Juan Carlos	jcdemulder@gmail.com

3. RELACIÓN DE PROFESORES QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
De Mulder Duclós, Juan Carlos	jcdemulder@gmail.com
Gómez Lorente, Pedro Jesús	pedrojesus.gomezlorente@rcsmm.es

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales
CT_01 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT_02 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT_03 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT_05 Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
CT_06 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

1. Formación básica, obligatoria u optativa.
2. Carácter de la asignatura en función de las enseñanzas:
Máster en Enseñanzas Artísticas
- Clases de enseñanza no instrumental
- Clases de enseñanza colectiva
- Clases de enseñanza instrumental individual.

CT_08 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
Competencias generales
CG_01 Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG_02 Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG_03 Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG_04 Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG_05 Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CG_07 Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG_08 Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG_09 Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
CG_10 Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG_11 Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG_12 Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
Competencias específicas
CE_1 Tener la capacidad de relacionar los estudios prácticos y teóricos y aplicarlo a la interpretación de la música antigua ibérica.
CE_2 Poseer criterios de interpretación basados en una visión crítica, analítica e histórica del repertorio a interpretar.
CE_3 Poseer los criterios interpretativos específicos fundamentados en los conocimientos teóricos adquiridos.
CE_4 Perfeccionar la técnica instrumental adecuada para la interpretación del repertorio musical ibérico de la Edad Moderna.
CE_5 Recoger, transcribir, analizar datos y generar nuevos conocimientos sobre el perfeccionamiento instrumental y la interpretación solista.
CE_6 Ser capaz de definir los contenidos de investigación y metodología que pueden contribuir al conocimiento, avance y debate sobre la interpretación musical.
CE_7 Profundizar en la cultura del Renacimiento y Barroco hispanos como fundamento del repertorio musical ibérico en dichas épocas.
CE_8 Conocer las fuentes históricas ibéricas para la comprensión de la música y la interpretación musical.

CE_9 Conocer y comprender las diferentes etapas dentro del periodo objeto de estudio, así como las peculiaridades en diversas áreas geopolíticas de la Península Ibérica.
CE_10 Valorar y divulgar el patrimonio artístico musical ibérico de la Edad Moderna como expresión de la cultura y el reflejo del pensamiento la sociedad de esa época.
CE_11 Desarrollar una personalidad artística definida y fundamentada en el rigor científico.
CE_12 Ser capaz, a partir del conocimiento de la grafía musical antigua y de las fuentes históricas, de recuperar la tradición interpretativa anterior a 1800, para poder acceder a la realidad sonora de nuestro patrimonio musical.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Interpreta con un dominio avanzado de la técnica instrumental/vocal el repertorio de música antigua ibérica propia de su especialidad, bien como solista o como integrante de un conjunto.

2. Demuestra una personalidad artística definida.

3. Demuestra capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

4. Conoce el contexto artístico, cultural y funcional, correspondiente al repertorio ibérico de este periodo.

5. Comunica el contenido expresivo y semántico de la música ibérica antigua con rigor.

6. Argumenta y expresa verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación y responde al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

7. Asume las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo de alto nivel relacionado con la música ibérica antigua.

6 CONTENIDOS

Bloque temático	Repertorio
I.- Siglo XVI (vihuela)	Luis Milán, Alonso Mudarra, Luis de Narváez, Esteban Daza, Miguel de Fuenllana, Diego Pisador, Antonio de Cabezón, Hernando de Cabezón, Enríquez de Valderrábano, Luis Venegas de Henestrosa, Diego Ortiz, Tomás de Santa María, Juan Bermudo, etc. Colecciones anónimas como *Ramillete de Flores* y similares.

II.- Siglo XVII (guitarra barroca)	Antonio de Sta. Cruz, Gaspar Sanz, Fco. Guerau, José Marín, Juan Hidalgo, Mateo Romero, Juan Blas, etc. Colecciones como el Ms. RM-9322, Ms. Guerra, Cancionero de la Sablonara y similares.
III.- Siglo XVIII (guitarra barroca)	Santiago de Murcia, Sebastian Durón, Antonio Literes, José de Torres, Vargas y Guzmán, Domenico Scarlatti, Antonio Soler, etc. Colecciones como el Ms.811, Ms. 1560, Saldívar Codex n. 4.
IV.- Repertorio europeo	Se engloban en este bloque temático todas aquellas obras del repertorio europeo para cuerda pulsada de interés para el estudiante, bien por la relación con el repertorio a trabajar, bien por el interés específico dentro de un contexto o del propio proyecto final del alumno: obras de J.A Dalza, Fco. Da Milano, A. Le Roy. P. Attaignant, G. A. Terzi, V. Galilei, J. Johnson, J. Dowland, R. Ballard, Besard, E. Gaultier ,C. Mouton, G.G. Kapsberger, A. Piccinini, R. De Visee, F. Corbetta, L. Roncalli, A. M. Bartolotti, etc.

Los estudiantes de este Máster interpretarán al menos tres obras de diferentes bloques temáticos, que se tocarán en público en una audición en presencia de varios profesores. Se pueden incluir una o más obras de conjunto.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Actividades teóricas	---
Actividades teórico-prácticas	A: 30 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, audiciones, etc.)	a: 21 horas
Realización de pruebas	a: 10 horas
Horas de trabajo del estudiante	b: 599 horas
Preparación práctica	b: horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a + b = 660 horas

8. METODOLOGÍA

Actividades teóricas	
Actividades -prácticas	- Clases individuales con una enseñanza y una orientación personalizada. - Actividades en equipo bajo la supervisión de los profesores fomentando el debate, el juicio crítico y la creatividad. - Estudio crítico de las fuentes. - Estudio de la técnica apropiada al periodo histórico. - Estudio del instrumento correspondiente a cada uno de los estilos que se estudien y de la registración correspondiente.

9. INSTRUMENTOS YCRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	-
Actividades prácticas	Control y registro del rendimiento en clase. Exámenes y audiciones.

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Actividades teóricas	
Actividades prácticas	1. Demostrar capacidad de relacionar contenidos (incluso de otras asignaturas/materias) entre sí. 2. Desarrollar criterios propios debidamente fundamentados sobre la interpretación de la música española. 3. Interpretar con rigor (fidelidad al texto, estilo, etc.) las obras seleccionadas. 4. Dominar la técnica del instrumento a un nivel avanzado en la interpretación del repertorio musical establecido.

[redacted]	5. Aplicar los conocimientos teórico-musicales adquiridos a la interpretación musical. 6. Demostrar autonomía e iniciativa a la hora de planificar y enfocar el trabajo.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

La calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

Tal como se especifica en las *Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación, de 14 de mayo de 2019 para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas*, de la Comunidad de Madrid: “La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola *Matrícula de Honor*” (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento:

Los alumnos aspirantes, previamente seleccionados por sus profesores, participarán en una audición pública ante un tribunal formado por al menos tres profesores, entre los que no pueden estar los que hayan impartido clase a los aspirantes durante el Máster. En el caso de los instrumentos en los que sólo haya un profesor, éste podrá formar parte del tribunal como especialista asesor, con voz, pero sin voto. Deberán interpretar una obra obligada, que se hará pública dos meses antes, y una de libre elección de distinto estilo o época.

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Exámenes y audiciones	50%
Control y registro del rendimiento en clase individual	50%
Total	100%

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Audición-examen: recital con todas las obras del curso correspondiente.	100%
Total	100%

9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Audición-examen: recital con todas las obras del curso correspondiente	100%
Total	100%

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. En caso de existir algún alumno matriculado con necesidades educativas especiales, los departamentos determinarán a comienzo de curso el tipo de adaptación curricular a aplicar en cada caso por medio de una adenda a la presente Guía Docente.

Instrumentos	Ponderación
Audición-examen	50%
Control y registro del rendimiento en clase individual	50%
Total	100%

10 RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

- Plataforma Teams
- Tiorba de 14 órdenes (Carlos González)
- Guitarra barroca (Julio Castaños)
- Vihuela de 7 órdenes (Lourdes Uncilla)
- Tiorba de 14 órdenes (Knud Sindt)
- Laúd de 8 órdenes (Fco. Hervás)
- Recursos bibliográficos de Biblioteca y Archivo del RCSMM
- Conexión a Internet (Biblioteca Digital Hispánica, Tesis Doctorales)

10.1. Bibliografía general

Luis Milán: *El Maestro*, Valencia, 1536

Luis de Narváez: *Los seis libros del Delfin*, Valladolid, 1538

Miguel de Fuenllana: *Orphenica lyra*, Sevilla, 1554

Francisco Guerau: *Poema armonico*, Madrid, 1699

Diego Pisador: *Libro de música de vihuela*, Salamanca, 1552

Alonso Mudarra: *3 libros de música en cifra para vihuela*, Sevilla 1546

Enríquez de Valderrábano: *Silva de Sirenas*, Valladolid, 1547

Esteban Daza: *El Parnaso*, Valladolid 1576

Juan Bermudo: *Declaración de instrumentos musicales*, Osuna, 1555

Tomás de Santa María: *Libro llamado arte de tañer fantasía*, Madrid, 1565

Gaspar Sanz: *Instrucción de música sobre la guitarra española*, Zaragoza, 1674

Francisco Guerau: *Poema armónico*, Madrid, 1699

Santiago de Murcia: *Resumen para acompañar y obras*, 1714, 1730, 1732

José de Torres: *Reglas generales de acompañar*, Madrid 1702 y 1736

10.2. Direcciones web de interés

Dirección 1	http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html
Dirección 2	https://www.earlymusicsources.com
Dirección 3	https://www.earlymusicsources.com/Sources-database
Dirección 4	https://historiadelamusica.net/barroco-tratados-teoricos
Dirección 5	https://ifc.dpz.es/publicaciones/listado/pagina/1 (categoría “Música y Musicología”)
Dirección 6	https://www.sociedaddelavihuela.com/